

RESOLUCION RL-5468

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6053,- de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 10 de octubre de 1.978, se ha otorgado ante el Notario 7° del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado-Rennella, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMACU, INMOBILIARIA ACUARIO CIA LTDA".

Que el Dr. Henry Raad Antón, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la compañía mencionada.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMACU, INMOBILIARIA ACUARIO CIA LTDA", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 10 de octubre de 1.978, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 7° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 10 de octubre de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

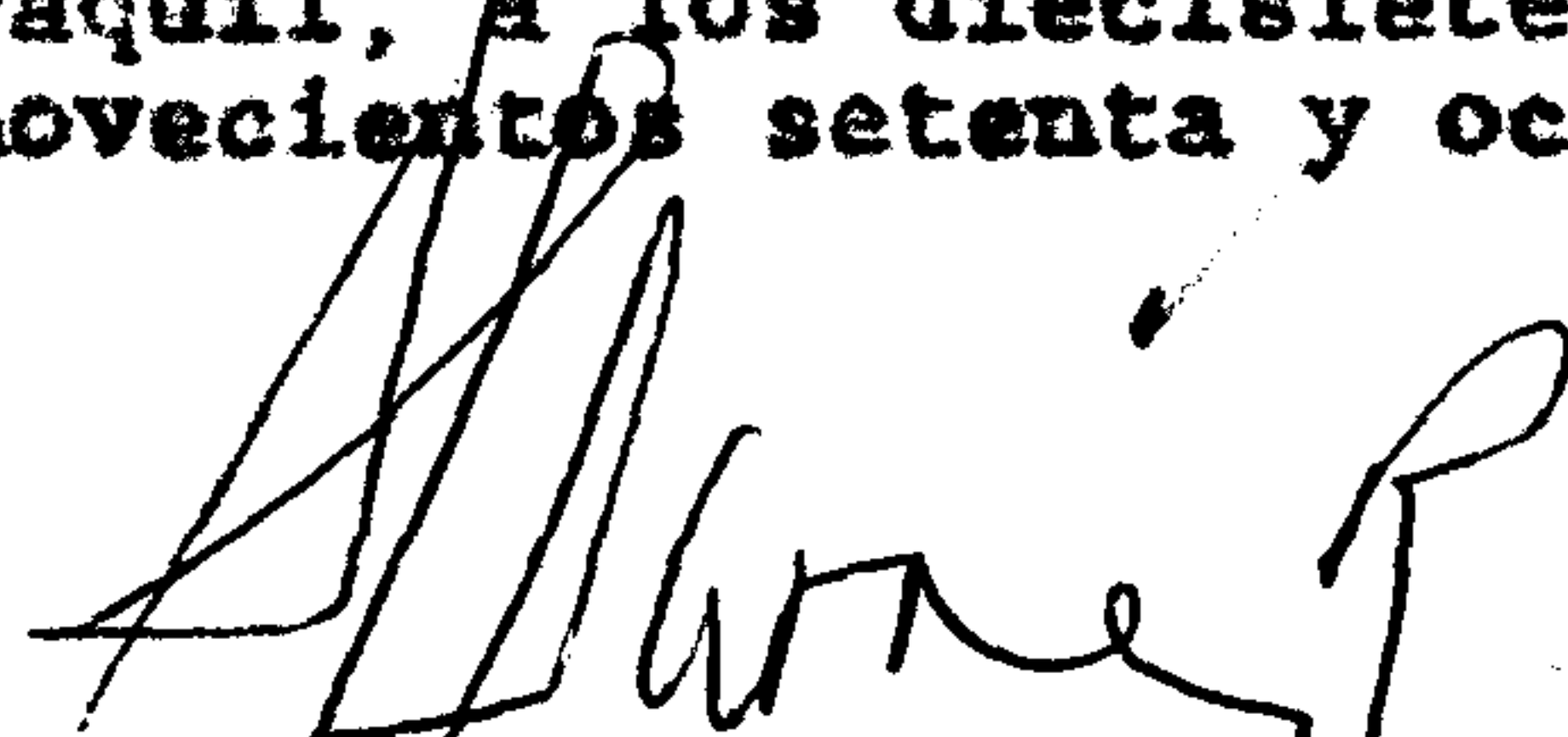


-----2

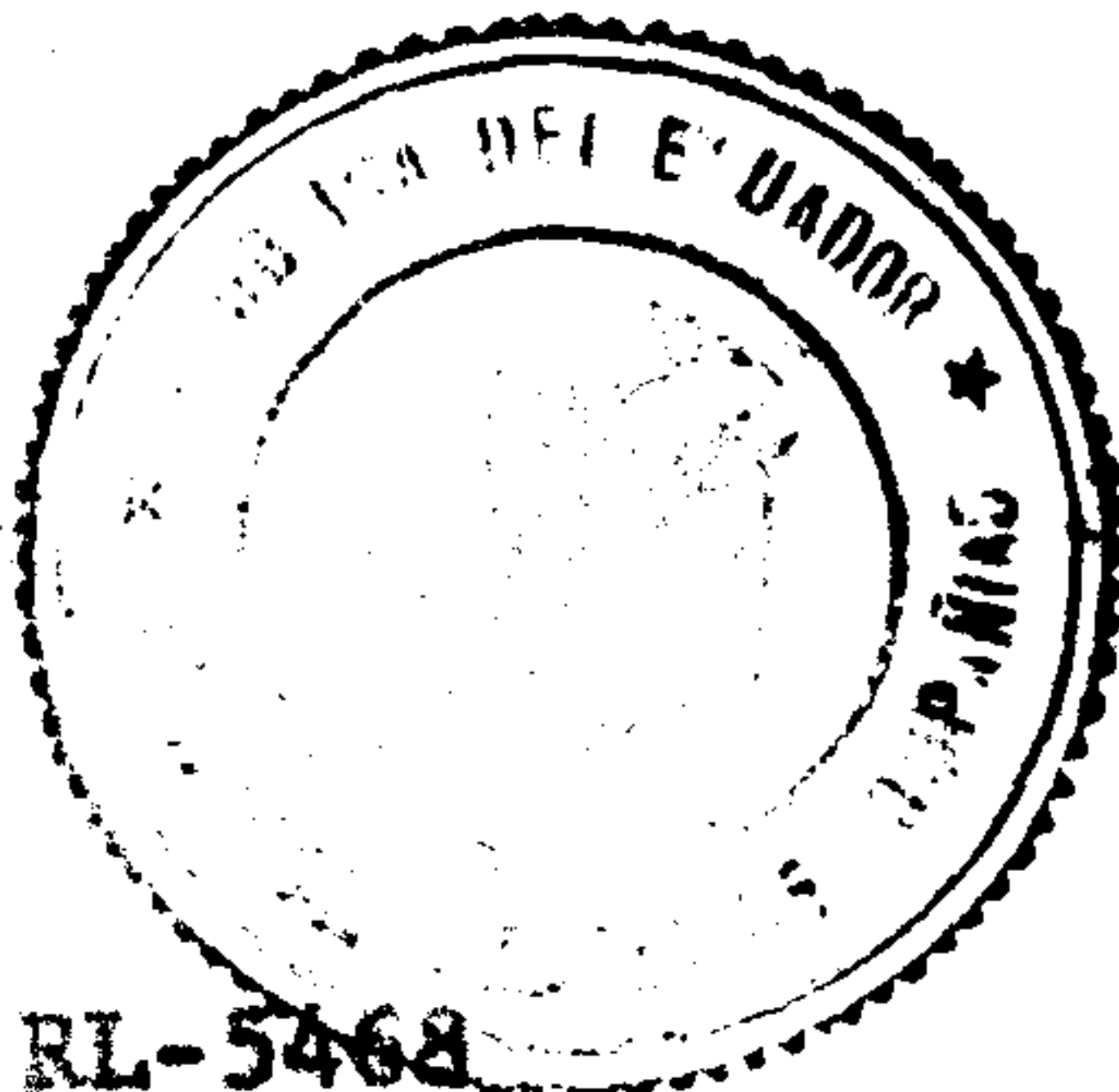
ARTICULO CUARTO. Disponer que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil:

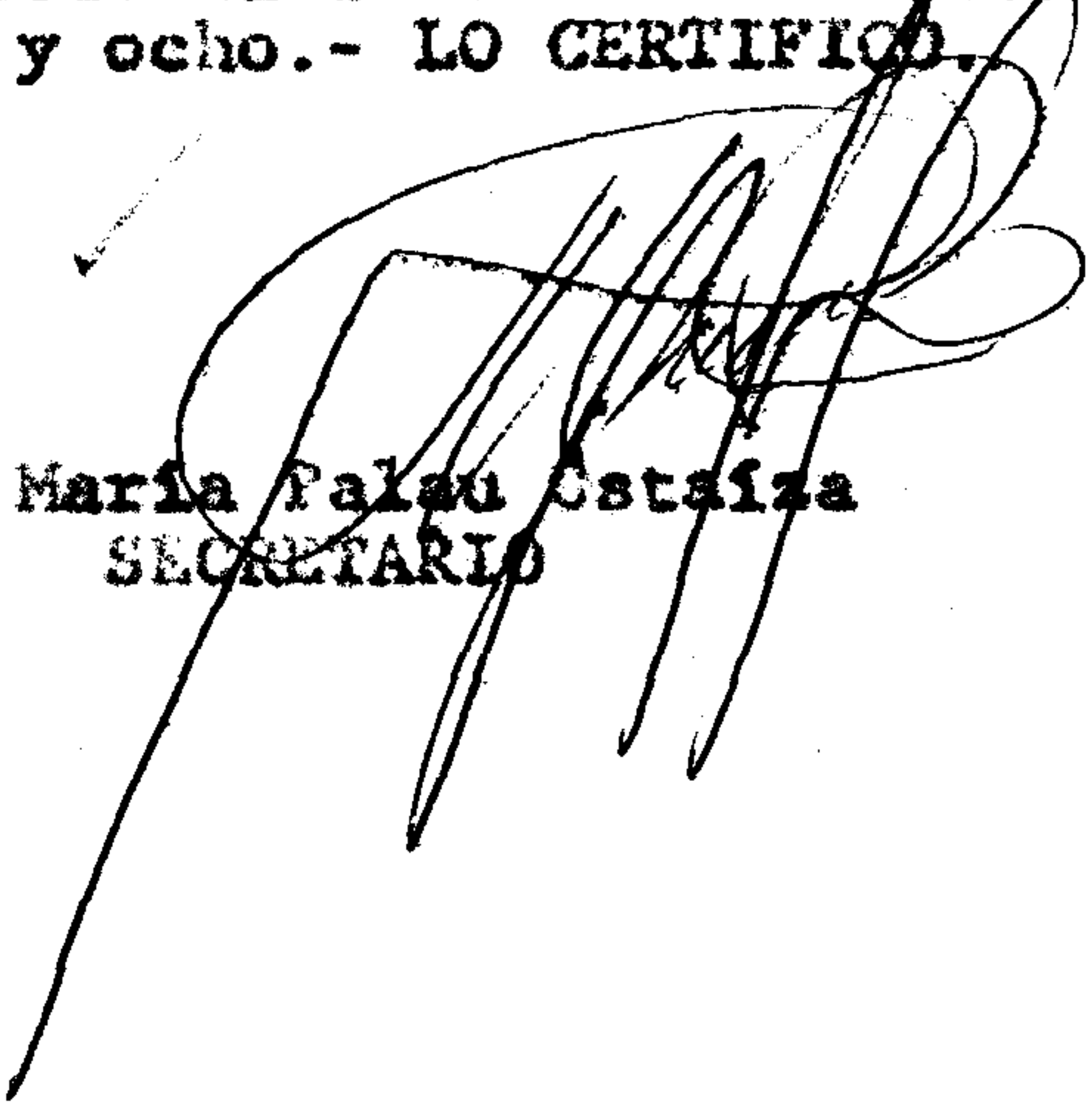
a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías; y, Art. 3° del D.S. No. 733- del 22 de agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro; y en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.


Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- LO CERTIFICO.

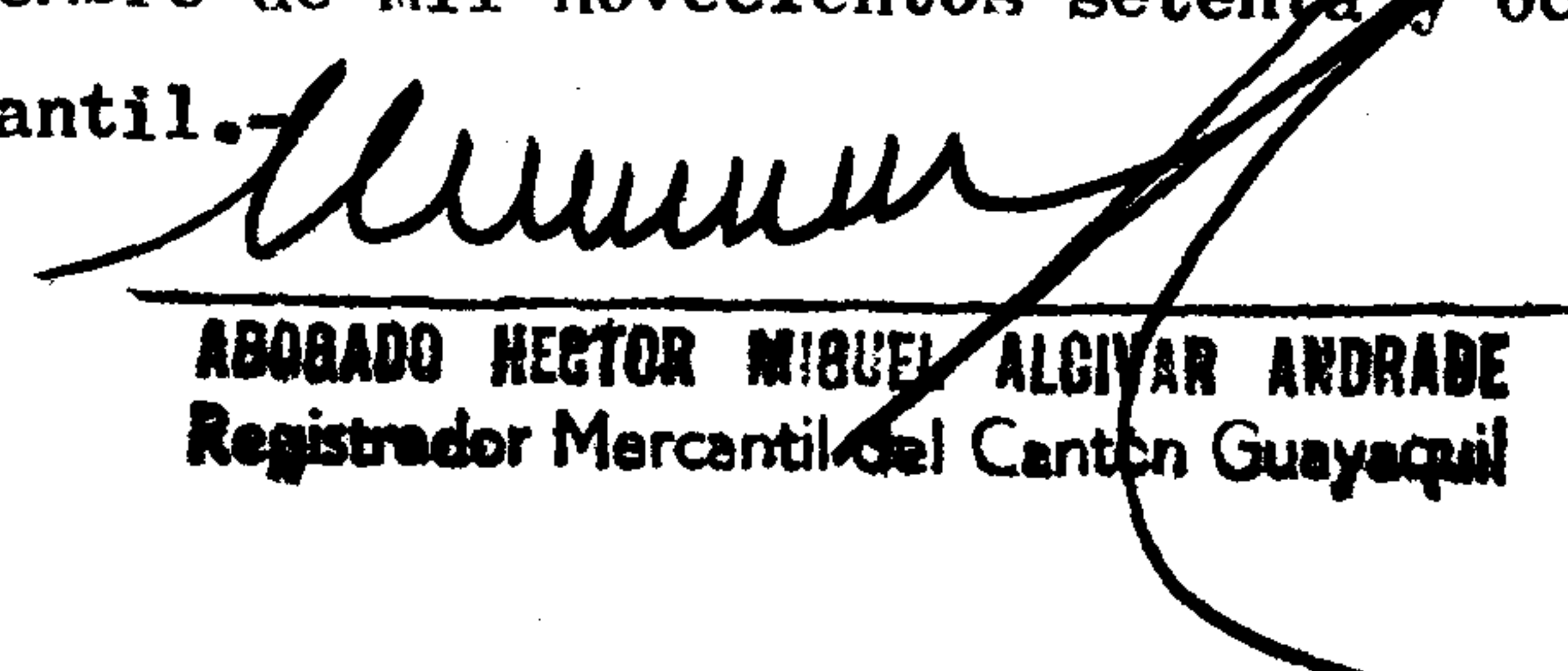



José María Palau Ostalza
SECRETARIO


Resol RL-5468
DL-AJT-gtm
17/11/78




CERTIFICO: QUE con fecha de hoy, fue inscrita esta Resolución de fojas 29.912 a 29.916, número 6.396 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.311 del Repertorio.- Guayaquil, veintisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil